

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 26 de marzo de 2013

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión Credit Suisse Equity Fund (Lux) constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 92.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

Se informa a los accionistas y partícipes de Credit Suisse SICAV (Lux), Credit Suisse SICAV One (Lux) y Credit Suisse Equity Fund (Lux), que la Sociedad Gestora ha decidido fusionar los subfondos mencionados en las tablas incorporadas a continuación, por medio de la transferencia de sus respectivos activos y pasivos, con efectos 2 de mayo de 2013, del siguiente modo:

SUBFONDOS TRANSFERIDOS				SUBFONDOS BENEFICIARIOS			
Credit Suisse Equity Fund (Lux) Global Security				Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Global Security			
Clase de acciones (Divisa)	Gastos de gestión máximos (p.a.)	Gastos corrientes (según lo establecido en el DFI)	Perfil de riesgo y remuneración	Clase de acciones (Divisa)	Comisión de gestión máxima (p.a.)	Gastos corrientes (según lo establecido en el DFI)	Perfil de riesgo y remuneración
Clase B (USD)	1,92%	2,18%	6	Clase B (USD)	1,92%	2,16%	6
Class R (CHF)	1,92%	2,18%	6	Clase R (CHF)	1,92%	2,16%	6
Clase R (EUR)	1,92%	2,18%	6	Clase R (EUR)	1,92%	2,16%	6
Credit Suisse SICAV (Lux) Commodity Instruments				Credit Suisse SICAV (Lux) Equity Energy			
Clase de acciones (Divisa)	Comisión de gestión máxima (p.a.)	Gastos corrientes (según lo establecido en el KIID)	Perfil de riesgo y remuneración	Clase de acciones (Divisa)	Comisión de gestión máxima (p.a.)	Gastos corrientes (según lo establecido en el DFI)	Perfil de riesgo y remuneración
Clase B (USD)	2,00%	2,52%	7	Class B (USD)	2,00%	2,29%	7
Clase R (EUR)	2,00%	2,50%	7	Clase R (EUR)	2,00%	2,28%	7
Clase R (CHF)	2,00%	2,52%	7	Clase R (CHF)	2,00%	2,23%	7

A continuación, se informa a los Accionistas y Partícipes de los Subfondos Transferidos sobre los objetivos y principios de inversión de los Subfondos

Beneficiarios.

Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Global Security

El objetivo del Subfondo es conseguir la máxima rentabilidad posible en dólares estadounidenses (la divisa de referencia) teniendo debidamente en cuenta el principio de diversificación de riesgos, la seguridad del capital invertido y la liquidez del patrimonio invertido.

Al menos dos terceras partes del patrimonio del Subfondo se invierten en empresas de todo el mundo que operan en tecnología de la información, sanidad e industria, y que ofrecen productos y servicios en los ámbitos de la seguridad ambiental, seguridad informática, protección de la salud, seguridad vial y protección contra el crimen.

Además, el Subfondo podrá invertir en empresas que obtengan la mayor parte de sus ingresos a través de la financiación de las actividades anteriormente mencionadas. El Subfondo también podrá invertir en mercados emergentes. En este contexto, se consideran países emergentes aquellos países que el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Corporación Financiera Internacional (CFI) o un proveedor de índices líder, no consideren países desarrollados industrializados con un alto nivel de renta.

Asimismo, el Subfondo podrá invertir hasta un tercio de sus activos en renta variable y valores equivalentes, con sujeción a los límites de inversión establecidos en el capítulo 6, "Restricciones de Inversión".

Con el fin de gestionar eficazmente la cartera y con fines de cobertura, las inversiones mencionadas anteriormente también se pueden realizar a través de derivados, tales como futuros, swaps y opciones sobre acciones, títulos equivalentes a acciones e índices de renta variable, siempre y cuando se respeten los límites establecidos en el Capítulo 6, "Restricciones de inversión".

Además, el Subfondo podrá, sujeto a los principios de inversión anteriormente indicados, invertir en productos estructurados (certificados, notas) sobre renta variable, valores equivalentes a la renta variable, cestas de acciones e índices de renta variable que sean suficientemente líquidos y sean emitidos por bancos de primera categoría (o por emisores que ofrezcan una protección al inversor similar a la que le ofrecen los bancos de primera categoría). Estos productos estructurados deben tener la consideración de valores en el sentido del artículo 41 de la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre del 2010 y, además, deben valorarse periódicamente de forma transparente sobre la base de fuentes independientes. Estos productos no deberán contener efecto de apalancamiento. Además de respetar las normas relativas a la diversificación de riesgos, las cestas y los índices subyacentes también deben estar suficientemente diversificados.

Por otro lado, para cubrir los riesgos cambiarios y orientar su patrimonio hacia una o varias divisas distintas, el Subfondo podrá realizar operaciones de divisas a plazo y formalizar otros derivados de divisas conforme al apartado 3) j) del capítulo 6 "Restricciones de inversión".

Los índices en los que se basan tales derivados se escogerán de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado de Luxemburgo de 8 de febrero del 2008.

Los activos líquidos mantenidos por este Subfondo en forma de depósitos a la vista y a plazo, junto con los instrumentos de deuda que generen rendimientos por intereses en el sentido de la directiva europea 2003/48/CE y los OICVM que inviertan a su vez en depósitos a corto plazo e instrumentos del mercado monetario, no podrán superar el 25 % del patrimonio neto del Subfondo.

Credit Suisse SICAV (Lux) Equity Energy

El principal objetivo de este Subfondo es lograr un crecimiento de capital a largo plazo, a la vez que se mantiene una diversificación adecuada de los riesgos, invirtiendo en una cartera de acciones emitidas por empresas del sector energético ("empresas energéticas").

Para lograr este objetivo, los activos del Subfondo se invierten principalmente en activos o instrumentos similares denominados en una divisa libremente convertible, y emitidos por empresas energéticas con domicilio social en cualquier país.

Sin limitar el alcance del término energía, "empresas del sector energético" se refiere en este contexto en particular a empresas que son principalmente activas en la producción, procesamiento, transporte, transmisión, comercialización y distribución de energía, así como en el suministro de equipos relacionados con la energía y la provisión de servicios relacionados con la energía y también empresas cuya actividad principal sea tener participaciones en dichas empresas o financiarlas.

El Subfondo también puede invertir con límites en lo siguiente:

- a) acciones e instrumentos similares emitidos por empresas que no cumplan los requisitos de los dos párrafos anteriores;
- b) instrumentos de deuda (incluidos bonos convertibles y bonos con *warrants*) e instrumentos similares, así como instrumentos del mercado monetario emitidos a nivel mundial por emisores públicos y privados.

No se puede invertir más de un 25 % de los activos del subfondo en instrumentos cuya rentabilidad represente "ingresos de ahorro" conforme a la Directiva

2003/48/CE del Consejo de 3 de junio de 2003 sobre la imposición de ingresos de ahorro.

La decisión de fusionar los Subfondos Transferidos con los Subfondos Beneficiarios ha sido tomada en interés de los Accionistas/Partícipes, con la intención de ofrecer una base más amplia de activos y por lo tanto, llevar a cabo una gestión de los activos de los Subfondos más eficiente.

Para más detalles sobre los Subfondos Beneficiarios anteriormente mencionados, se invita a los accionistas y partícipes a leer el documento de datos fundamentales para el inversor de los Subfondos Beneficiarios los cuales se pueden obtener de forma gratuita o solicitarse en el domicilio social de Credit Suisse SICAV (Lux) y Credit Suisse SICAV One (Lux) o de los correspondientes distribuidores.

Todos los costes de las fusiones mencionadas (a excepción de los costes de negociación, otros gastos diversos y los impuestos de traspaso de los activos asociados a la transferencia de activos y pasivos y los costes de transferencia de custodia) serán asumidos por Credit Suisse Fund Management S.A., incluyendo los gastos legales, contables, de impuesto de timbre y otros gastos administrativos.

La emisión de Acciones del Subfondo Transferido Credit Suisse SICAV (Lux) Commodity Instruments será suspendida el 22 de marzo de 2013 con la excepción del Subfondo Transferido Credit Suisse Equity Fund (Lux) Global Security cuya suscripción de Participaciones continuará abierta hasta el 23 de abril de 2013. De esta manera, las solicitudes de suscripción de Credit Suisse SICAV (Lux) Commodity Instruments pueden realizarse hasta las 15 h (hora central europea) del 22 de marzo de 2013, sin embargo las solicitudes de suscripción de Credit Suisse Equity Fund (Lux) Global Security pueden presentarse hasta las 15 h (hora central europea) del 23 de abril de 2013. La interrupción del reembolso de Acciones/Participaciones tendrá efecto el 23 de abril de 2013, es decir, las solicitudes de reembolso pueden ser presentadas hasta las 15 h (hora central europea) del 23 de abril de 2013, sin coste alguno.

La transferencia de Acciones/Participaciones se efectuará sobre la base de los valores liquidativos calculados en fecha 2 de mayo de 2013 basados en los precios de cierre del 30 de abril de 2013 y será publicado tan pronto como sea posible. Las fracciones de Acciones/Participaciones en los Subfondos Beneficiarios podrán emitirse con hasta tres decimales.

A los Accionistas/Partícipes de los Subfondos Transferidos que no hayan reembolsado sus acciones antes de las 15 h (hora central europea) del 23 de abril de 2013, se les asignarán las correspondientes Acciones de los Subfondos Beneficiarios el 2 de mayo 2013, con fecha valor de 7 de mayo 2013.

Las Acciones de los Subfondos Beneficiarios estarán abiertas a suscripciones y reembolsos en cualquier día hábil en Luxemburgo.

PricewaterhouseCoopers, 400, route d'Esch, L-1014 Luxembourg ha sido nombrado por Credit Suisse SICAV (Lux), Credit Suisse SICAV One (Lux) respectivamente, y la Sociedad Gestora actuando en su propio nombre y en representación de Credit Suisse Equity Fund (Lux), como auditor independiente a cargo de la preparación del informe de validación de las condiciones previstas en la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 de instituciones de inversión colectiva en relación con las fusiones.

Los Accionistas/Partícipes podrán obtener o solicitar sin coste alguno en el domicilio social de Credit Suisse SICAV (Lux), Credit Suisse SICAV One (Lux) y de la Sociedad Gestora de Credit Suisse Equity Fund (Lux), o en el de los correspondientes distribuidores la siguiente documentación: el folleto, los correspondientes documentos de datos fundamentales para el inversor de Credit Suisse SICAV (Lux), Credit Suisse SICAV One (Lux) y Credit Suisse Equity Fund (Lux), así como, la copia de las Condiciones Generales de la Fusión adoptadas en relación con las fusiones por los consejos de administración de Credit Suisse SICAV (Lux), Credit Suisse SICAV One (Lux) y de la Sociedad Gestora actuando en su propio nombre y en representación de Credit Suisse Equity Fund (Lux), la copia del certificado emitido por el Banco Custodio de Credit Suisse SICAV (Lux), Credit Suisse SICAV One (Lux) y Credit Suisse Equity Fund (Lux) en relación con las fusiones, la copia del informe preparado por los auditores independientes para validar las condiciones previstas en la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 de instituciones de inversión colectiva en relación con las fusiones y el último informe anual y semestral.

Los Accionistas/Partícipes deben informarse de las posibles implicaciones fiscales de las mencionadas fusiones en sus respectivos países de ciudadanía, residencia o domicilio.

Asimismo, se informa a los accionistas de los subfondos de **Credit Suisse SICAV One (Lux)**: Credit Suisse SICAV One (Lux) Liquid Alternative Beta, Credit Suisse SICAV One (Lux) Liquid Global Strategies, Credit Suisse SICAV One (Lux) Liquid Long/Short y Credit Suisse SICAV One (Lux) Liquid Event Driven; que el ajuste máximo del valor liquidativo (*single swing pricing*), el cual nunca ha sido aplicado desde el lanzamiento de los mencionados Subfondos, no estará disponible de ahora en adelante en el Folleto.

Además, mediante la presente comunicación, se informa a los accionistas de **Credit Suisse SICAV (Lux)** que la política y objetivos de inversión de Credit Suisse SICAV (Lux) Equity Emerging Markets, que pasará a denominarse "Credit Suisse SICAV (Lux) Equity Small and Mid Cap Global Emerging Markets" a partir

del 2 de mayo de 2013, van a modificarse también a partir de la mencionada fecha de la siguiente manera:

Actuales objetivos y principios de inversión	Nuevos objetivos y principios de inversión
<p>El objetivo fundamental de este Subfondo consiste en conseguir crecimiento de capital a largo plazo y seguridad en las inversiones, manteniendo al mismo tiempo un nivel adecuado de diversificaciones de riesgos, por medio de inversiones en valores de renta variables emitidos por empresas que tengan su domicilio social en países emergentes en cualquier lugar del mundo.</p> <p>Para lograr este objetivo, el patrimonio del Subfondo se invierte principalmente en acciones o instrumentos similares denominados en cualquier moneda que pueda ser libremente transmitida y emitidos por compañías que tengan su domicilio social en un país emergente, o por compañías que tengan su domicilio social en otros países pero desarrollen su actividad de negocio principalmente en un país emergente, o por compañías holding que principalmente posean participaciones en países emergentes.</p> <p>Países emergentes son países que se encuentran en una fase de desarrollo económico, pero todavía no han llegado a la fase de país desarrollado tal y como los países de Europa Occidental, América del Norte o Japón. Los países emergentes susceptibles de inversiones son principalmente los que se encuentran en Asia, Europa Oriental, América del Sur y la región del Mediterráneo, con el límite de África y Oriente Medio. Esto incluye Argentina, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Croacia, Colombia, Republica Checa, Egipto, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Israel, Malasia, México, Marruecos, Paquistán, Perú, Nigeria, Polonia, Rumania, Rusia, Arabia Saudí, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia, las islas Filipinas, Turquía, Ucrania y Vietnam. Téngase en cuenta que la presente lista no es exhaustiva, y que la lista de países calificados como "países emergentes" está sujeta a cambios.</p> <p>El Subfondo también tiene la posibilidad de invertir de forma limitada en:</p> <p>(a) acciones e instrumentos similares emitidos por empresas que no satisfagan los requisitos de los dos párrafos precedentes;</p> <p>(b) títulos de deuda (incluyendo bonos convertibles y bonos con warrants) e instrumentos similares, al igual que instrumentos del mercado monetario emitidos a nivel mundial por emisores públicos o privados.</p>	<p>El objetivo fundamental de este Subfondo consiste en conseguir crecimiento de capital a largo plazo y seguridad en las inversiones, manteniendo al mismo tiempo un nivel adecuado de diversificaciones de riesgos, por medio de inversiones en valores emitidos por empresas de pequeño y mediano tamaño que tengan su domicilio social en países emergentes en cualquier lugar del mundo. Se entenderá por pequeñas y medianas empresas aquellas que tengan una capitalización bursátil inferior a 10 billones de dólares estadounidenses en el momento que se realice la inversión.</p> <p>Para lograr este objetivo, el patrimonio del Subfondo se invierte principalmente (>51%) en acciones o instrumentos similares denominados en cualquier divisa que pueda ser libremente convertible y emitidos por compañías que tengan su domicilio social en un país emergente, o por compañías que tengan su domicilio social en otros países pero desarrollen su actividad de negocio principalmente en un país emergente, o por compañías holding que principalmente posean participaciones en países emergentes.</p> <p>Países emergentes son países que se encuentran en una fase de desarrollo económico, pero todavía no han llegado a la fase de país desarrollado tal y como los países de Europa Occidental, América del Norte o Japón. Los países emergentes susceptibles de inversiones son principalmente los que se encuentran en Asia, Europa Oriental, América del Sur y la región del Mediterráneo, con el límite de África y Oriente Medio. Esto incluye Argentina, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Croacia, Colombia, Republica Checa, Egipto, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Israel, Malasia, México, Marruecos, Paquistán, Perú, Nigeria, Polonia, Rumania, Rusia, Arabia Saudí, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia, las islas Filipinas, Turquía, Ucrania y Vietnam. Téngase en cuenta que la presente lista no es exhaustiva, y que la lista de países calificados como "países emergentes" está sujeta a cambios.</p> <p>El Subfondo también puede invertir en los siguientes valores:</p> <p>a) Máximo del 49% en acciones e instrumentos similares emitidos por empresas que no satisfagan los requisitos de los dos párrafos</p>

<p>Las acciones deben estar sujetas a cotización en mercados secundarios oficiales o negociados en un mercado regulado, que funcione normalmente, reconocido y abierto al público.</p> <p>En caso de comprar acciones de compañías rusas, las mismas deben estar cotizadas en el "Russian Trading System Stock Exchange" o el "Moscow Interbank Currency Exchange".</p> <p>No se puede invertir más de un 25% de los activos del subfondo en valores cuya rentabilidad represente "rendimientos del ahorro" en el sentido de la Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio del 2003, relativa a la fiscalidad de los rendimientos del ahorro.</p>	<p>precedentes;</p> <p>b) Máximo del 25% en títulos de deuda (incluyendo bonos convertibles y bonos con warrants) e instrumentos similares, al igual que instrumentos del mercado monetario emitidos a nivel mundial por emisores públicos o privados.</p> <p>Las acciones deben estar sujetas a cotización en mercados secundarios oficiales o negociados en un mercado regulado, que funcione normalmente, reconocido y abierto al público.</p> <p>En caso de comprar acciones de compañías rusas, las mismas deben estar cotizadas en el "Russian Trading System Stock Exchange" o el "Moscow Interbank Currency Exchange".</p> <p>No se puede invertir más de un 25% de los activos del subfondo en valores cuya rentabilidad represente "rendimientos del ahorro" en el sentido de la Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio del 2003, relativa a la fiscalidad de los rendimientos del ahorro.</p>
---	--

Asimismo, se informa a los Accionistas de **Credit Suisse SICAV (Lux)** que los gestores de inversión de los Subfondos mencionados a continuación, serán sustituidos con efectos 2 de mayo de 2013, de la siguiente manera:

	Subfondo	Gestor de Inversión anterior	Nuevo Gestor de Inversión
1.	Credit Suisse SICAV (Lux) Equity Emerging Markets (pasará a denominarse a partir del 2 de mayo de 2013 Credit Suisse SICAV (Lux) Equity Small and Mid Cap Global Emerging Markets)	Polunin Capital Partners Ltd.	Credit Suisse AG, Zurich
2.	Credit Suisse SICAV (Lux) Equity Infrastructure	Wellington Management Company, LLP	Credit Suisse AG, Zurich

Además se informa a los accionistas de **Credit Suisse SICAV (Lux)** que el gestor de inversión del Subfondo Credit Suisse SICAV (Lux) Asian Equity Dividend Plus pasará a ser Credit Suisse (Singapore) Limited en lugar de Credit Suisse AG, Zúrich, con efectos 1 de abril de 2013.

Los cambios no relacionados con las fusiones anteriormente mencionadas, también entraran en vigor a partir del 2 de mayo de 2013. Los Accionistas de los subfondos Credit Suisse SICAV One (Lux) Liquid Alternative Beta, Credit Suisse SICAV One (Lux) Liquid Global Strategies, Credit Suisse SICAV One (Lux) Liquid Long/Short y Credit Suisse SICAV One (Lux) Liquid Event Driven, en relación

con los cuales el ajuste máximo del valor liquidativo (*single swing pricing*) no estará disponible de ahora en adelante en el Folleto, los Accionistas afectados por el cambio de objetivos y/o principios de inversión del subfondo Credit Suisse SICAV (Lux) Equity Emerging Markets (que pasará a denominarse "Credit Suisse SICAV (Lux) Equity Small and Mid Cap Global Emerging Markets") y de su gestor de inversión, así como los Accionistas afectados por el cambio de gestor de inversión en el Subfondo Credit Suisse SICAV (Lux) Equity Infrastructure; que no estén de acuerdo con los mencionados cambios, pueden solicitar el reembolso de sus Acciones sin coste alguno hasta el 23 de abril de 2013.

De acuerdo con lo establecido en el folleto, una vez que los cambios entren en vigor, el nuevo folleto de Credit Suisse SICAV (Lux) y los documentos de datos fundamentales podrán obtenerse o solicitarse en el domicilio social de la sociedad o en el de sus correspondientes distribuidores.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG
Sucursal en España